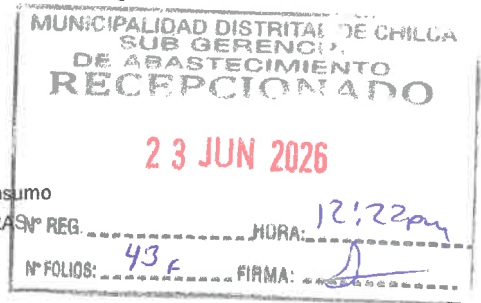


**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000499

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007



Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS  
Entregar a Sr(a) : RUDAS MORA JOFRE MIJAEI  
Fecha : 04/06/2026  
Actividad Operativa : C0152 MEJORAMIENTO VIAL DEL JR PUMACAHUA TRAMO AV LEONCIO PRADO JR 2 DE MAYO JR AM  
Motivo : El Servicio de ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJÍA - VILCAHUAMAN, DEL BARRIO SANTÍSIMA CRUZ DE CHILCA, con Código Unico de Inversión N° 2128309.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
5-18	0115	15	036	0074	0148	2128309	4000084

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
941500020010	ALQUILER DE MOTONIVELADORA	2.6.2.3.2.6		SERVICIO
941500020024	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA	2.6.2.3.2.6		SERVICIO
941500020040	ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO	2.6.2.3.2.6		SERVICIO
942000030004	ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA	2.6.2.3.2.6		SERVICIO

Municipalidad Distrital de Chilca  
Ing. Jofre Mijael Rudas Mora,  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 217399

Municipalidad Distrital de Chilca  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 217399

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
Sub Gerencia de Abastecimiento y Mantenimiento  
PROVEIDO POR  
VISTO POR  
ASUNTO: SU ESTUDIO DE MERCADO  
Chilca, 23/06/26



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000499

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS  
Entregar a Sr(a) : RUDAS MORA JOFRE MIJAEI  
Fecha : 04/06/2026  
Actividad Operativa : C0152 MEJORAMIENTO VIAL DEL JR PUMACAHUA TRAMO AV LEONCIO PRADO JR 2 DE MAYO JR AN  
Motivo : El Servicio de ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJÍA - VILCAHUAMAN, DEL BARRIO SANTÍSIMA CRUZ DE CHILCA, con Código Único de Inversión N° 2128309.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0115	15	036	0074	0148	2128309	4000084

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
942000030032	ALQUILER DE CAMIÓN VOLQUETE 15 m3	2.6. 2 3. 2 6		SERVICIO

1.FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACIÓN  
El Servicio de ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES

2.OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN  
Y PAJES MEJÍA - VILCAHUAMAN, DEL BARRIO SANTÍSIMA CRUZ DE CHILCA, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNÍN", con Código Único de Inversión N°2128309, permitirá el desarrollo de accesos viales en beneficio de la población de Chilca.  
Servicio de alquiler de ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS tiene como objetivo el extendido, nivelado, perfilado y compactación en el mejoramiento de la sub rasante y sub base; en los trabajos de la obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO

3.SUSTENTO NORMATIVO  
PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJÍA - VILCAHUAMAN, DEL BARRIO SANTÍSIMA CRUZ DE CHILCA, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNÍN", con Código Único de Inversión N°2128309.

\*Ley N°32069 - Ley General de Contrataciones Públicas (numeral 3.1 del Art. 3° y el numeral 34.1 del Art. 34° de la Ley).  
\*D.S. N°009-2025-EF - Reglamento de la Ley General de Contrataciones  
(numeral 226.1 del Art- 226° del Reglamento).  
\*Ley N° 32513 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.  
\*Decreto Legislativo 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público Ley  
Orgánica de Municipalidades N° 27972.  
\*Texto Único Ordenado de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas en aplicación del Art. 46 de la ley en concordancia

4.ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO  
Se requiere el " SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS " (MOTONIVELADORA, RETROEXCAVADORA, RODILLO LISO VIBRATORIO, CAMION CISTERNA Y CAMION VOLQUETE a todo costo donde Incluye el IGV.  
\*Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH.

Los servicios deben ser coordinados antes de empezar con el residente y/o supervisor de obra.  
\* El postor garantizara la disponibilidad de realizar los trabajos, en coordinación con el residente y/o supervisor de obra, a fin de programar los puntos de inicio de ejecución del servicio.  
\* El postor ganador deberá regirse a las normas actuales indicadas en las referencias normativas y especificaciones técnicas del expediente técnico.

  
Ing. Jofre Mijael Rudas Mora  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 217399

  
AMADOR MIGUEL AGUIRRE BOLAÑOS  
SUPERVISOR DE OBRA  
CIP. 01185

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000499

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS  
Entregar a Sr(a) : RUDAS MORA JOFRE MIJAEI  
Fecha : 04/06/2026  
Actividad Operativa : C0152 MEJORAMIENTO VIAL DEL JR PUMACAHUA TRAMO AV LEONCIO PRADO JR 2 DE MAYO JR AN  
Motivo : El Servicio de ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJÍA - VILCAHUAMAN, DEL BARRIO SANTÍSIMA CRUZ DE CHILCA, con Código Unico de Inversión N° 2128309.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0115	15	036	0074	0148	2128309	4000084

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

Los servicios a realizar son:

A) 40 HM ALQUILER DE MOTONIVELADORA (A TODO COSTO)

PROVEEDOR:

\*Incluye operador y combustible

\*El proveedor es responsable de que el operador cuente con todos los

implementos de seguridad durante el trabajo. Así mismo el operador debe acreditar experiencia en ejecución de servicios similares.

\*Se encarga de poner a buen resguardo, movilización, desmovilización, reparación y mantenimiento de la maquinaria.

\*En caso que la maquinaria sufra desperfectos mecánicos, previa comunicación a la entidad deberá ser reemplazado por otra igual o similares características en un plazo máximo de 24 horas, caso contrario

será responsable de la paralización de los demás equipos/maquinarias del trabajo simultaneo, por ende, estarán afectos a las sanciones y penalidades de acuerdo a Ley.

TRABAJOS A REALIZAR:

\*El uso de la maquinaria se efectuará de acuerdo a lo programado por Residente, hasta completar la cantidad de 40 H/M solicitadas, teniendo en

cuenta el tipo de trabajo, a nivel del de trabajo se procederá a realizar escarificado, batido, perfilado, conformado de la sub rasante y la base granular.

\*La máquina incluirá combustible para su funcionamiento, a todo costo.

\*Las horas maquinas serán contabilizadas solo las horas trabajadas en la obra de forma acumulativa hasta alcanzar las horas requeridas.

\* El minimo de 3 horas ejecutadas por día.

B) 35 HM ALQUILER DE RETROEXCAVADORA (SOBRE LLANTAS 62HP ½ Y 3)

EL PROVEEDOR:

\*El proveedor es responsable de que el operador cuente con todos


los implementos de seguridad durante el trabajo. Así mismo el operador debe acreditar experiencia en ejecución de servicios similares.

\*Se encarga de poner a buen resguardo, movilización, desmovilización,

reparación y mantenimiento de la maquinaria.

\*En caso que la maquinaria sufra desperfectos mecánicos, previa comunicación a la entidad deberá ser reemplazado por otra igual o similares características en un plazo máximo de 24 horas, caso contrario

será responsable de la paralización de los demás equipos/maquinarias del trabajo simultaneo, por ende, estarán afectos a las sanciones y penalidades de acuerdo a ley.

  
Ing. Joffre Mijael Rivas Mora  
RESIDENTE DE OBRAS

  
AMADOR ISAHEL LUGINA BOLAÑOS  
SUPERVISOR DE OBRAS  
CIP. 911P#

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000499

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS  
 Entregar a Sr(a) : RUDAS MORA JOFRE MIJAEI  
 Fecha : 04/06/2026  
 Actividad Operativa : C0152 MEJORAMIENTO VIAL DEL JR PUMACAHUA TRAMO AV LEONCIO PRADO JR 2 DE MAYO JR AN  
 Motivo : El Servicio de ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJÍA - VILCAHUAMAN, DEL BARRIO SANTISIMA CRUZ DE CHILCA, con Código Unico de Inversión N° 2128309.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0115	15	036	0074	0148	2128309	4000084

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

\*Podrá incrementar la cantidad de maquinaria de acuerdo a la necesidad del área usuaria.

**TRABAJO A REALIZAR:**  
 \*El uso de la maquinaria se efectuará de acuerdo a lo programado por el Residente, hasta completar la cantidad de 35 H/M solicitadas, teniendo en consideración de que se trata la obra.

\*El horario de trabajo es de acuerdo a la disponibilidad de la Residencia en los días de lunes a sábado.  
 \*Trabajos que designe el residente y que sea de necesidad exclusiva

de la obra principalmente en la excavación de buzones y zanjas para la posterior instalación de redes matrices de alcantarillado y conexiones domiciliarias, tapado final de zanjas después de haber rellenado y compactado las capas con material granular entre otros.

\*Las horas maquinas serán contabilizadas solo las horas trabajadas en la obra de forma acumulativa hasta alcanzar las horas requeridas.  
 \* El mínimo de 3 horas ejecutadas por día.

**C) 40 HM ALQUILER RODILLO VIBRATORIO (A TODO COSTO)**  
 EL PROVEEDOR: El proveedor es responsable de que el operador cuente con todos los implementos de seguridad durante el trabajo.

Así mismo el operador debe acreditar experiencia en ejecución de servicios similares.  
 \*Se encarga de poner a buen resguardo, movilización, desmovilización, reparación y mantenimiento de la maquinaria.

\*En caso que la maquinaria sufra desperfectos mecánicos, previa comunicación a la entidad deberá ser reemplazado por otra igual o similares características en un plazo máximo de 24 horas, caso contrario será responsable de la paralización de los demás equipos/maquinarias del trabajo simultaneo, por ende, estarán afectos a las sanciones y penalidades de acuerdo a ley.

\*Podrá incrementar la cantidad de maquinaria de acuerdo a la necesidad del área usuaria.

\*Las horas maquinas serán contabilizadas solo las horas trabajadas en la obra de forma acumulativa hasta alcanzar las horas requeridas.

**TRABAJO A REALIZAR:**  
 \*El uso de la maquinaria se efectuará de acuerdo a lo programado por el Residente, hasta completar la cantidad de 40 H/M solicitadas, teniendo en cuenta el tipo de trabajo, a nivel del de trabajo se procederá a realizar conformado y compactado de la sub rasante y la base granular.  
 \*El horario de trabajo es de acuerdo a la disponibilidad de la Residencia.

\*Trabajos que designe el Residente y que sea de necesidad exclusiva de la obra.  
 \*Las horas maquinas serán contabilizadas solo las horas trabajadas en la obra de forma acumulativa hasta alcanzar las horas requeridas.  
 \* El mínimo de 3 horas ejecutadas por día.

Municipalidad Distrital de Chilca  
  
 Ing. Joffre Mijael Rudas Mora  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP. 217399

Municipalidad Distrital de Chilca  
  
 AMADOR MISAEL LAGUNA BOLAÑOS  
 SUPERVISOR DE OBRA  
 CIP. 211000

## PEDIDO DE SERVICIO N°

000499

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS  
Entregar a Sr(a) : RUDAS MORA JOFRE MIJAEI  
Fecha : 04/06/2026  
Actividad Operativa : C0152 MEJORAMIENTO VIAL DEL JR PUMACAHUA TRAMO AV LEONCIO PRADO JR 2 DE MAYO JR AN  
Motivo : El Servicio de ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJÍA - VILCAHUAMAN, DEL BARRIO SANTÍSIMA CRUZ DE CHILCA, con Código Unico de Inversión N° 2128309.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0115	15	036	0074	0148	2128309	4000084

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

D) 10 VIAJES ALQUILER DE CAMION CISTERNA (A TODO COSTO)  
EL PROVEEDOR: El proveedor es responsable de que el operador cuente con todos los implementos de seguridad durante el trabajo.  
Así mismo el operador debe acreditar experiencia en ejecución de servicios similares.  
\*Se encarga del Riego y abastecimiento de agua.  
En caso que la maquinaria sufra desperfectos mecánicos, previa comunicación a la entidad deberá ser reemplazado por otra igual o similares características en un plazo máximo de 24 horas, caso contrario será responsable de la paralización de los demás equipos/maquinarias  
del trabajo simultaneo, por ende, estarán afectos a las sanciones y penalidades de acuerdo a ley.  
\*Podrá incrementar la cantidad de maquinaria de acuerdo a la necesidad del área usuaria.  
\*Las horas maquinas serán contabilizadas solo las horas trabajadas en la obra de forma acumulativa hasta alcanzar las horas requeridas.  
TRABAJO A REALIZAR:  
\*El uso de la maquinaria se efectuará de acuerdo a lo programado por el Residente, hasta completar la cantidad de 20 H/M solicitadas, teniendo en cuenta el tipo de trabajo, a nivel del de trabajo se procederá a realizar  
regado de la sub rasante y la base granular.  
\*El horario de trabajo es de acuerdo a la disponibilidad de la Residencia.  
\*Trabajos que designe el Residente y que sea de necesidad exclusiva de obra.  
\*Las horas maquinas serán contabilizadas solo las horas trabajadas en la obra de forma acumulativa hasta alcanzar las horas requeridas.  
\* El minimo de 3 horas ejecutadas por día.  
E) 45 HM ALQUILER DE CAMION VOLQUETE  
EL PROVEEDOR:  
\*El proveedor es responsable de que el operador cuente con todos los implementos de seguridad durante el trabajo.  
Así mismo el operador debe acreditar experiencia en ejecución de servicios similares.  
\*Se encarga de poner a buen resguardo, movilización, desmovilización, reparación y mantenimiento de la maquinaria.  
\*En caso que la maquinaria sufra desperfectos mecánicos, previa comunicación a la entidad deberá ser reemplazado por otra igual o similares características en un plazo máximo de 24 horas, caso contrario será responsable de la paralización de los demás equipos/maquinarias  
del trabajo simultaneo, por ende, estarán afectos a las sanciones y penalidades de acuerdo a ley.  
\*Podrá incrementar la cantidad de maquinaria de acuerdo a la necesidad del área usuaria.

  
Municipalidad Distrital de  
**Chilca**  
Ing. Jofre Mijael Rudas Mora  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 017399

  
Municipalidad Distrital de  
**Chilca**  
AMADOR MISAEL LASUNA SOLANO  
SUPERVISOR DE OBRA  
CIP. 01188

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000499

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS  
 Entregar a Sr(a) : RUDAS MORA JOFRE MIJAEI  
 Fecha : 04/06/2026  
 Actividad Operativa : C0152 MEJORAMIENTO VIAL DEL JR PUMACAHUA TRAMO AV LEONCIO PRADO JR 2 DE MAYO JR AM  
 Motivo : El Servicio de ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJÍA - VILCAHUAMAN, DEL BARRIO SANTÍSIMA CRUZ DE CHILCA, con Código Unico de Inversión N° 2128309.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0115	15	036	0074	0148	2128309	4000084

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

**TRABAJO A REALIZAR:**  
 \*El uso de la maquinaria se efectuará de acuerdo a lo programado por el Residente, hasta completar la cantidad de 45H/M solicitadas, teniendo en consideración de que se trata la obra.  
 \*El horario de trabajo es de acuerdo a la disponibilidad de la Residencia en los días de lunes a viernes.  
 \*Trabajos que designe el residente y que sea de necesidad exclusiva de la obra como acarreo de material y agregados, eliminación de material  
 excedente, limpieza final de obra, entre otros.  
 \*Las horas maquinas serán contabilizadas solo las horas trabajadas en la obra de forma acumulativa hasta alcanzar las horas requeridas.  
 \* El mínimo de 3 horas ejecutadas por día.  
 LOS COSTOS DE MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE LAS MAQUINARIAS SERÁN ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR, INCLUYEN CHOFER, COMBUSTIBLE Y OTROS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD.  
 5.REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL PROPUESTO  
 \*Contar y presentar copia de RNP.  
 \*Contar y presentar copia de ficha RUC activo y habido (Adjuntar ficha RUC).  
 \*No contar con impedimento para contratar con el estado, según art. 30° de la Ley General de Contrataciones Públicas.  
 \*Persona natural y/o jurídica.  
 \*El giro de actividad económica debe ser de acuerdo al objeto de contratación.  
 \*El proveedor debe contar con CCI vinculado al RUC.  
 "Contar y/o acreditar con EPPS como mínimo: Casco con cortaviento y barbiquejo, lentes de seguridad, guantes de seguridad, chalecos reflectivos, zapato de seguridad y mascarilla para la emisión de gases.  
 \*Los operadores contar con licencia de conducir mínimo la categoría A-IIB (Maquinarias) y AIIIB (Volque) .  
 5.1 Experiencia del Proveedor:  
 \*Haber realizado 1 servicio similar.  
 \*La acreditación será según copias simple de contratos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación del servicio.  
 EQUIPAMIENTO:  
 \*Contar con 01 MOTONIVELADORA potencia de 140 HP, con cuchilla  
 \*Contar con 01 RETROEXCAVADORA Capacidad de cuchara 0.30 A 1.10 M3, potencia bruta 92HP (mínimo requerido), antigüedad no mayor a diez (10) años, peso operativo máximo de 8.9 TN  
 \*Contar con 01 RODILLO VIBRATORIO potencia de 125 HP, peso 10 TN.  
 \*Contar con 01 CAMION CISTERNA 2000 litros a más.  
 \*Contar con 01 CAMION VOLQUETE 15 M3 potencia 350 HP a más.

  
 Ing. Jofre Mijael Rudas Mora  
 RESIDENTE DE OBRA  
 C.I.P. 217399

  
 AMADOR MISAEL YAGUNA DELAROS  
 SUPERVISOR DE OBRA  
 C.I.P. 81185

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000499

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS  
Entregar a Sr(a) : RUDAS MORA JOFRE MIJAEI  
Fecha : 04/06/2026  
Actividad Operativa : C0152 MEJORAMIENTO VIAL DEL JR PUMACAHUA TRAMO AV LEONCIO PRADO JR 2 DE MAYO JR AM  
Motivo : El Servicio de ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJÍA - VILCAHUAMAN, DEL BARRIO SANTÍSIMA CRUZ DE CHILCA, con Código Único de Inversión N° 2128309.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0115	15	036	0074	0148	2128309	4000084

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

**PERSONAL CLAVE**  
 \*01 operador para la motoniveladora  
 \*01 operador para la retroexcavadora  
 \*01 operador para el rodillo vibratorio  
 \*01 operador para camión cisterna  
 \*01 operador para camión volquete  
 \*Los operadores de la maquinaria deben contar con experiencia mínima de 01 año como mínimo en manejo de equipos pesados y/o contar con capacitación técnica de maquinaria pesada.  
 \*Los operadores deben contar con licencia de conducir conducir mínimo la categoría A-IIIB(Maquinarias) y AIIIB (Volque) .  
 \*Contar con EPPS para los 05 operadores.

**SEGUROS**  
 \*Contar SCTR para cada conductor a la recepción de la orden de servicio.

**6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**  
 6.1 LUGAR: Dentro del perímetro de LA OBRA "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJÍA - VILCAHUAMAN, DEL BARRIO SANTÍSIMA CRUZ DE CHILCA, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNÍN", con Código Único de Inversión N° 2128309.

6.2 PLAZO: el plazo total de la prestación del servicio será de 60 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

**7. ENTREGABLE/PRODUCTO:**  
 Los entregables serán de la siguiente forma en un total de (03) tres entregables:  
 \* 1er entregable de: A los 20 días calendario contabilizados desde el día siguiente de la recepción de la orden de servicio.  
 20 HM CAMION VOLQUETE 15 M3  
 20 HM RETROEXCAVADORA  
 20 HM MOTONIVELADORA  
 20 HM RODILLO LISO VIBRATORIO  
 \* 2do entregable de: A los 40 días calendario contabilizados desde el día siguiente de la recepción de la orden de servicio.  
 15 HM CAMION VOLQUETE 15 M3  
 10 HM RETROEXCAVADORA  
 10 HM MOTONIVELADORA  
 10 HM RODILLO LISO VIBRATORIO  
 5 VIAJES CAMION CISTERNA  
 \* 3er entregable de: A los 60 días calendario contabilizados desde el día siguiente de la recepción de la orden de servicio.  
 10 HM CAMION VOLQUETE 15 M3  
 05 HM RETROEXCAVADORA  
 10 HM MOTONIVELADORA  
 10 HM RODILLO LISO VIBRATORIO  
 5 VIAJES CAMION CISTERNA

  
 Ing. Jofre Mijael Rudas Mora  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 217399

  
 AMADOR MISAEL LAGUNA BOLAÑOS  
 SUPERVISOR DE OBRA  
 CIP: 91185

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000499

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS  
Entregar a Sr(a) : RUDAS MORA JOFRE MIJAEI  
Fecha : 04/06/2026  
Actividad Operativa : C0152 MEJORAMIENTO VIAL DEL JR PUMACAHUA TRAMO AV LEONCIO PRADO JR 2 DE MAYO JR AM  
Motivo : El Servicio de ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJIA - VILCAHUAMAN, DEL BARRIO SANTISIMA CRUZ DE CHILCA, con Código Unico de Inversion N° 2128309.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0115	15	036	0074	0148	2128309	4000084

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
8.LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS ENTREGABLES:	<p>En las que debe de entregar una carta indicando el servicio que realice, panel fotográfico de las actividades realizadas por la prestación del servicio, partes diarios y comprobante de pago, mediante mesa de partes de la MDCH.</p> <p>El entregable será dirigida a la Gerencia de Infraestructura - Sub gerencia de ejecución y supervisión de obras y debe ser presentado de la siguiente manera:</p> <p>a) Por Mesa de partes de la entidad, la presentación de documentos en físico, donde obligatoriamente se presentará documentos originales, las cuales oportunamente el área usuaria haya solicitado su presentación como requisito obligatorio.</p> <p>La unidad de Mesa de partes establecerá el N° de Expediente y el N° de documento. El horario será desde las 08:30am hasta las 01:00pm y desde las 3:15pm hasta las 5:45pm</p>			
9.CONFORMIDAD DEL SERVICIO	<p>La conformidad del servicio estará a cargo del residente y supervisor de obra posterior a la recepción del servicio en su totalidad. Dicha conformidad se otorgará en un plazo que no exceda de los cinco (05) días calendario, contados desde el día siguiente de recibido el</p> <p>entregable salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, es importante mencionar que la sola recepción del servicio a la entidad o en el destino final, según sea el caso,</p> <p>no constituye la conformidad del área usuaria. En el posible caso de que los plazos para otorgar la conformidad sean menores a los establecidos en el párrafo anterior, estos se establecerán en los TDR que se adjuntaran en el requerimiento del área usuaria.</p>			
10.FORMA DE PAGO	<p>El pago de SERVICIO ALQUILER DE MAQUINARIAS, se efectuará previa conformidad del área usuaria, en los pagos de la siguiente:</p> <p>* 1er Pago: A los 20 días calendario, computados desde siguiente de notificada la orden de servicio y al cumplimiento del 1er Entregable.</p> <p>* 2do Pago: A los 40 días calendario, computados desde siguiente de notificada la orden de servicio y al cumplimiento del 2do Entregable.</p> <p>* 3ro Pago: A los 60 días días calendario, computados desde siguiente de notificada la orden de servicio y al cumplimiento del 3er Entregable.</p> <p>Adicionalmente para efectuar el pago se adjuntará lo siguientes documentos que serán revisados:</p> <p>"Conformidad de servicio emitida por el Residente y Supervisor.</p> <p>"Panel fotográfico "Partes diarios "Comprobante de Pago</p> <p>El pago se realizará con abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días calendario posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago</p>			



Ing. Jofre Mijael Rudas Mora  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 217399



ANALISTA SAFETAGUNA BOLAÑOS  
SUPERVISOR DE OBRA  
CIP. 31125

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000499

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS  
Entregar a Sr(a) : RUDAS MORA JOFRE MIJAEI  
Fecha : 04/06/2026  
Actividad Operativa : C0152 MEJORAMIENTO VIAL DEL JR PUMACAHUA TRAMO AV LEONCIO PRADO JR 2 DE MAYO JR AN  
Motivo : El Servicio de ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJÍA - VILCAHUAMAN, DEL BARRIO SANTÍSIMA CRUZ DE CHILCA, con Código Unico de Inversión N° 2128309.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-18	0115	15	036	0074	0148	2128309	4000084

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
11.GARANTÍAS:	Considerando que corresponde a una contratación de servicios cuyo monto sea igual o inferior a ocho (8) UIT, este se encuentra exceptuado de la garantía de fiel cumplimiento, conforme a lo establecido en el inciso a) del Art. 139° del Reglamento de la Ley.			
12.PENALIDAD APLICABLES:	<p>12.1 Penalidad por mora: La penalidad se aplica por cada día de retaso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o ítem que debió ejecutarse.</p> <p>Esta penalidad es deducida de los pagos a cuenta y/o del pago final. La penalidad se aplica automáticamente y se aplicara al contratista la penalidad establecida en el artículo 120 "Penalidad por mora en la ejecución de la prestación", del RLGCP D.S. N°009-2025-EF.</p> <p>12.2 Otras penalidades: 1. No llevar consigo el Equipo de Protección Personal EPP Forma de cálculo: 0.5 % de la UIT; Por cada personal obrero y/o técnico designado por el contratista que incumpla con utilizar el EPP o el uso inadecuado del mismo; por cada día y trabajador infractor, incluyendo al responsable técnico. 2. En caso de tener observaciones a la presentar del informe del servicio La subsanación será de 03 días calendarios, en caso no haya respuesta se realizará el cálculo de la siguiente manera: Forma de cálculo: 0.2 % de la UIT; pasado los 3 días. 3. Si el proveedor del servicio incurre en retrasos injustificados en la ejecución de las prestaciones objeto de servicio Se le aplicará en todos los casos una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto de contrato.</p>			
13.RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:	<p>El contrato u orden de servicio, podrá ser resuelta en concordancia con lo dispuesto en el numeral 8.10 de la DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH, el cual tiene concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamento de la Ley</p> <p>General de contrataciones Públicas, por lo que cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato.</p>			

Municipalidad Distrital de Chilca  
  
Ing. Joffre Mijael Rudas Mora  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 217399

Firma del Solicitante

Municipalidad Distrital de Chilca  
  
AMADOR MISAEL LAGUARDAS  
SUPERVISOR DE OBRA  
CIP. 91186

Firma Autorizada



**"MUNICIPALIDAD  
DISTRICTAL DE  
CHILCA"**



**ING. CESAR DAMAS  
LAURENTE**  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRICTAL DE CHILCA.

**PROYECTO:**  
"MEJORAMIENTO VIAL DEL  
JR. PUMACAHUA TRAMO  
AYLEONCIO PRADO-JR. 2  
DE MAYO, JR. AMAZONAS,  
JR. LA FLORIDA TRAMOS  
AV. MCAL. CASTILLA-JR.  
MCAL. CACERES Y  
PS. JES. MEJ. HAVILCAHUAMAN,  
DEL BARRIO SANTISIMA  
CRUZ DE CHILCA ..  
DISTRITO DE CHILCA -  
HUANCAYO - JUNIN" -  
SEGUNDA (2DA) ETAPA,  
CON CUI N° 2128399

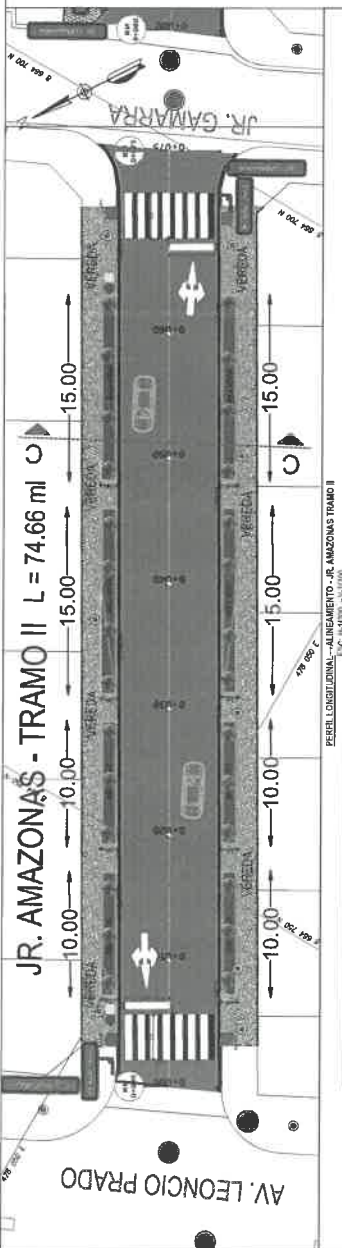
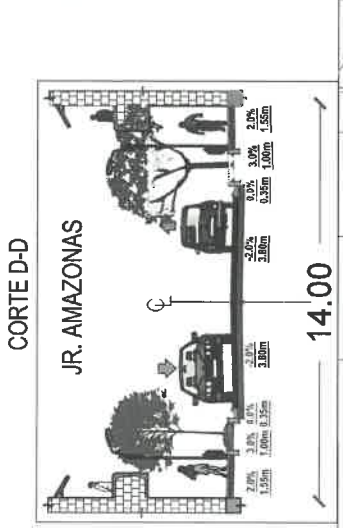
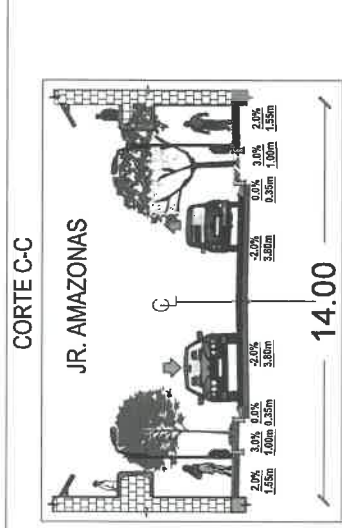
**PLANO:  
CLAVE  
PLANTA - PERFIL**

UBICACION:  
DEPARTAMENTO : JUNIN  
PROVINCIA : CHILCA  
DISTRITO : CHILCA  
SECTOR URBANO : CHILCA

FECHA: MAYO - 2025  
ESCALA: INDICADA

LAMINA  
**CPP  
02**

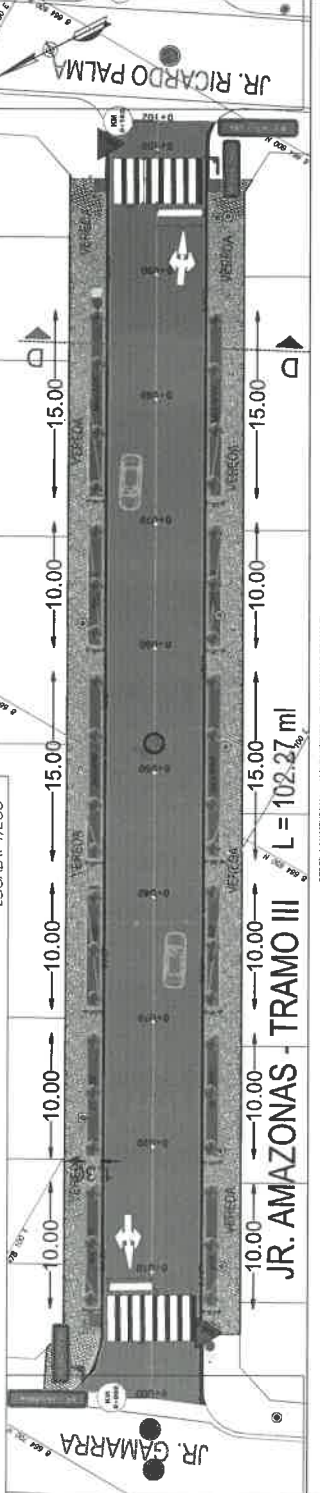




PERFIL LONGITUDINAL - ALINEAMIENTO - JR. AMAZONAS TRAMO II

ESTACION	ALTIMETRIA	ALTIMETRIA	ALTIMETRIA	ALTIMETRIA	ALTIMETRIA	ALTIMETRIA	ALTIMETRIA
234	62550	62520	62510	62500	62490	62480	62470
235	62560	62530	62520	62510	62500	62490	62480
236	62570	62540	62530	62520	62510	62500	62490
237	62580	62550	62540	62530	62520	62510	62500
238	62590	62560	62550	62540	62530	62520	62510
239	62600	62570	62560	62550	62540	62530	62520
240	62610	62580	62570	62560	62550	62540	62530
241	62620	62590	62580	62570	62560	62550	62540
242	62630	62600	62590	62580	62570	62560	62550
243	62640	62610	62600	62590	62580	62570	62560
244	62650	62620	62610	62600	62590	62580	62570
245	62660	62630	62620	62610	62600	62590	62580
246	62670	62640	62630	62620	62610	62600	62590
247	62680	62650	62640	62630	62620	62610	62600
248	62690	62660	62650	62640	62630	62620	62610
249	62700	62670	62660	62650	62640	62630	62620
250	62710	62680	62670	62660	62650	62640	62630
251	62720	62690	62680	62670	62660	62650	62640
252	62730	62700	62690	62680	62670	62660	62650
253	62740	62710	62700	62690	62680	62670	62660
254	62750	62720	62710	62700	62690	62680	62670
255	62760	62730	62720	62710	62700	62690	62680
256	62770	62740	62730	62720	62710	62700	62690
257	62780	62750	62740	62730	62720	62710	62700
258	62790	62760	62750	62740	62730	62720	62710
259	62800	62770	62760	62750	62740	62730	62720
260	62810	62780	62770	62760	62750	62740	62730
261	62820	62790	62780	62770	62760	62750	62740
262	62830	62800	62790	62780	62770	62760	62750
263	62840	62810	62800	62790	62780	62770	62760
264	62850	62820	62810	62800	62790	62780	62770
265	62860	62830	62820	62810	62800	62790	62780
266	62870	62840	62830	62820	62810	62800	62790
267	62880	62850	62840	62830	62820	62810	62800
268	62890	62860	62850	62840	62830	62820	62810
269	62900	62870	62860	62850	62840	62830	62820
270	62910	62880	62870	62860	62850	62840	62830
271	62920	62890	62880	62870	62860	62850	62840
272	62930	62900	62890	62880	62870	62860	62850
273	62940	62910	62900	62890	62880	62870	62860
274	62950	62920	62910	62900	62890	62880	62870
275	62960	62930	62920	62910	62900	62890	62880
276	62970	62940	62930	62920	62910	62900	62890
277	62980	62950	62940	62930	62920	62910	62900
278	62990	62960	62950	62940	62930	62920	62910
279	63000	62970	62960	62950	62940	62930	62920
280	63010	62980	62970	62960	62950	62940	62930
281	63020	62990	62980	62970	62960	62950	62940
282	63030	63000	62990	62980	62970	62960	62950
283	63040	63010	63000	62990	62980	62970	62960
284	63050	63020	63010	63000	62990	62980	62970
285	63060	63030	63020	63010	63000	62990	62980
286	63070	63040	63030	63020	63010	63000	62990
287	63080	63050	63040	63030	63020	63010	63000
288	63090	63060	63050	63040	63030	63020	63010
289	63100	63070	63060	63050	63040	63030	63020
290	63110	63080	63070	63060	63050	63040	63030
291	63120	63090	63080	63070	63060	63050	63040
292	63130	63100	63090	63080	63070	63060	63050
293	63140	63110	63100	63090	63080	63070	63060
294	63150	63120	63110	63100	63090	63080	63070
295	63160	63130	63120	63110	63100	63090	63080
296	63170	63140	63130	63120	63110	63100	63090
297	63180	63150	63140	63130	63120	63110	63100
298	63190	63160	63150	63140	63130	63120	63110
299	63200	63170	63160	63150	63140	63130	63120
300	63210	63180	63170	63160	63150	63140	63130

**PLANO CLAVE PLANTA Y PERFIL - JR. AMAZONAS TRAMO II Y TRAMO III**  
ESCALA: 1/200



PERFIL LONGITUDINAL - ALINEAMIENTO - JR. AMAZONAS TRAMO III

ESTACION	ALTIMETRIA	ALTIMETRIA	ALTIMETRIA	ALTIMETRIA	ALTIMETRIA	ALTIMETRIA	ALTIMETRIA
301	63220	63190	63180	63170	63160	63150	63140
302	63230	63200	63190	63180	63170	63160	63150
303	63240	63210	63200	63190	63180	63170	63160
304	63250	63220	63210	63200	63190	63180	63170
305	63260	63230	63220	63210	63200	63190	63180
306	63270	63240	63230	63220	63210	63200	63190
307	63280	63250	63240	63230	63220	63210	63200
308	63290	63260	63250	63240	63230	63220	63210
309	63300	63270	63260	63250	63240	63230	63220
310	63310	63280	63270	63260	63250	63240	63230
311	63320	63290	63280	63270	63260	63250	63240
312	63330	63300	63290	63280	63270	63260	63250
313	63340	63310	63300	63290	63280	63270	63260
314	63350	63320	63310	63300	63290	63280	63270
315	63360	63330	63320	63310	63300	63290	63280
316	63370	63340	63330	63320	63310	63300	63290
317	63380	63350	63340	63330	63320	63310	63300
318	63390	63360	63350	63340	63330	63320	63310
319	63400	63370	63360	63350	63340	63330	63320
320	63410	63380	63370	63360	63350	63340	63330
321	63420	63390	63380	63370	63360	63350	63340
322	63430	63400	63390	63380	63370	63360	63350
323	63440	63410	63400	63390	63380	63370	63360
324	63450	63420	63410	63400	63390	63380	63370
325	63460	63430	63420	63410	63400	63390	63380
326	63470	63440	63430	63420	63410	63400	63390
327	63480	63450	63440	63430	63420	63410	63400
328	63490	63460	63450	63440	63430	63420	63410
329	63500	63470	63460	63450	63440	63430	63420
330	63510	63480	63470	63460	63450	63440	63430
331	63520	63490	63480	63470	63460	63450	63440
332	63530	63500	63490	63480	63470	63460	63450
333	63540	63510	63500	63490	63480	63470	63460
334	63550	63520	63510	63500	63490	63480	63470
335	63560	63530	63520	63510	63500	63490	63480
336	63570	63540	63530	63520	63510	63500	63490
337	63580	63550	63540	63530	63520	63510	63500
338	63590	63560	63550	63540	63530	63520	63510
339	63600	63570	63560	63550	63540	63530	63520
340	63610	63580	63570	63560	63550	63540	63530
341	63620	63590	63580	63570	63560	63550	63540
342	63630	63600	63590	63580	63570	63560	63550
343	63640	63610	63600	63590	63580	63570	63560
344	63650	63620	63610	63600	63590	63580	63570
345	63660	63630	63620	63610	63600	63590	63580
346	63670	63640	63630	63620	63610	63600	63590
347	63680	63650	63640	63630	63620	63610	63600
348	63690	63660	63650	63640	63630	63620	63610
349	63700	63670	63660	63650	63640	63630	63620
350	63710	63680	63670	63660	63650	63640	63630
351	63720	63690	63680	63670	63660	63650	63640
352	63730	63700	63690	63680	63670	63660	63650
353	63740	63710	63700	63690	63680	63670	63660
354	63750	63720	63710	63700	63690	63680	63670
355	63760	63730	63720	63710	63700	63690	63680
356	63770	63740	63730	63720	63710	63700	63690
357	63780	63750	63740	63730	63720	63710	63700
358	63790	63760	63750	63740	63730	63720	63710
359	63800	63770	63760	63750	63740	63730	63720
360	63810	63780	63770	63760	63750	63740	63730
361	63820	63790	63780	63770	63760	63750	63740
362	63830	63800	63790	63780	63770	63760	63750
363	63840	63810	63800	63790	63780	63770	63760
364	63850	63820	6				

**"MUNICIPALIDAD  
DISTRICTAL DE  
CHILCA"**



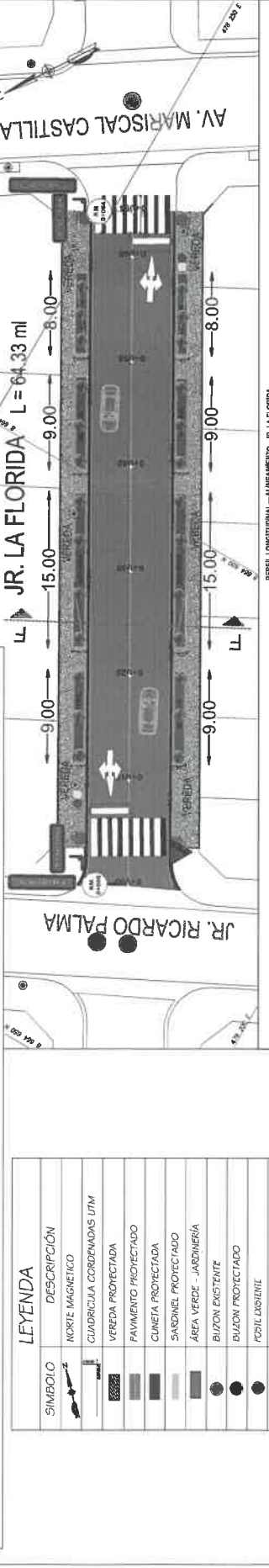
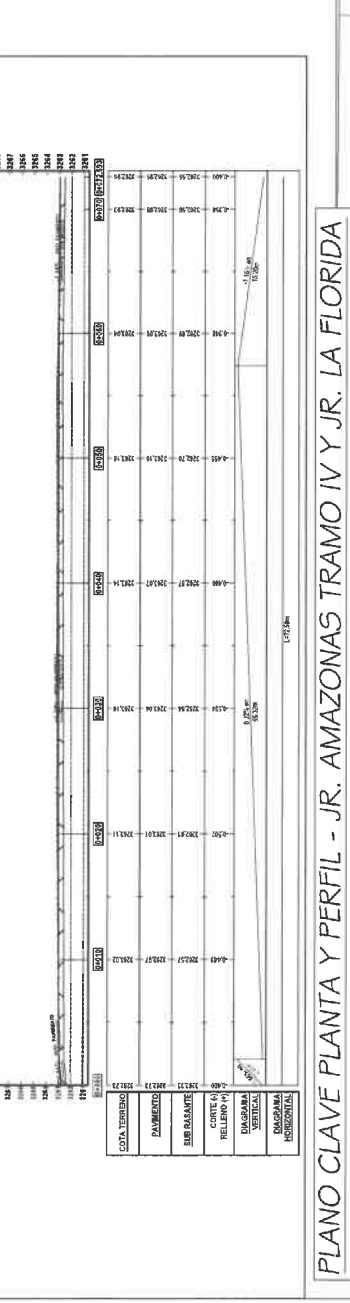
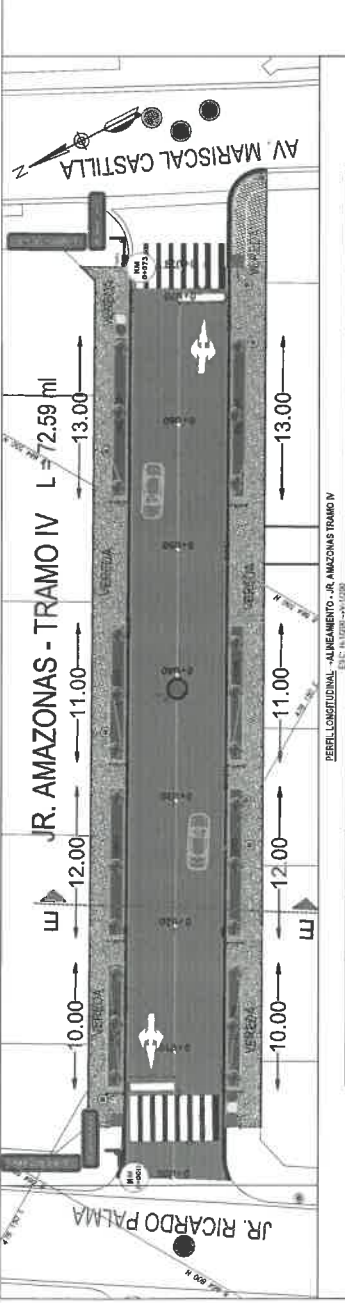
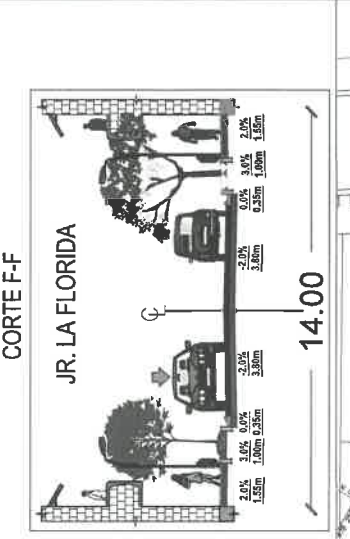
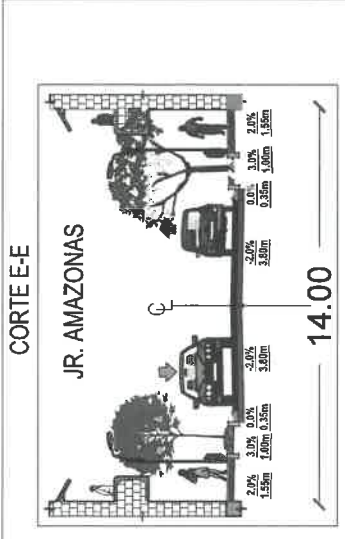
**ING. CESAR DAMAS  
LAURENTE**  
AL CALLE DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRICTAL DE CHILCA.

**PROYECTO:**  
MEJORAMIENTO VIAL DEL  
JR. PUMACAHUA TRAMO  
AV. LEONCIO PRADO - JR. 2  
DE MAYO - JR. AMAZONAS,  
JR. LA FLORIDA TRAMOS  
AV. MICAL CASTILLA - JR.  
MICAL CAGERES Y  
PESCES ME - JAVILCAHUAMAN,  
DEL BARRIO SANTISIMA  
CRUZ DE CHILCA.,  
DISTRITO DE CHILCA -  
HUANCAYO - JUNIN -  
SEGUNDA (2DA) ETAPA,  
CON CUI N° 2128309

**PLANO:  
CLAVE  
PLANTA - PERFIL**

**VERIFICACIÓN**  
DEPARTAMENTO : JUNIN  
DISTRITO : CHILCA  
SECCION LOCAL : DE CHILCA

**FECHA** MAYO - 2025  
**ESCALA** INDICADA



COTA EXISTENTE	COTA PROYECTADA	ALCANTARILLA	SEÑALIZACION	SEÑALIZACION	SEÑALIZACION	SEÑALIZACION	SEÑALIZACION	SEÑALIZACION	SEÑALIZACION
12.00	12.00								
11.00	11.00								
10.00	10.00								
9.00	9.00								
8.00	8.00								
7.00	7.00								
6.00	6.00								
5.00	5.00								
4.00	4.00								
3.00	3.00								
2.00	2.00								
1.00	1.00								
0.00	0.00								

**CHILCA**

**Ing. Jofre Mijael Ruidas Mora**  
RESIDENTE DE OBRA  
C.I.P. 217399

**MEDICINA DEL AGRI-CULTORES**  
C.P. 97125

**LEYENDA**

SIMBOLO	DESCRIPCION
	NORTE MAGNETICO
	CUADRICUJA COORDINADAS UTM
	PAVIMENTO PROTECTADO
	CUNETAS PROTECTADAS
	SWARDINEL PROYECTADO
	AREA VERDE - JARDINERIA
	BULBON PROTECTADO
	SEÑALIZACION
	PUNTO DE CONTROL TOPOGRAFICO BY
	RANPA PROTECTADA
	SEÑALIZACION HORIZONTAL
	SEÑALIZACION VERTICAL
	VEHICULO - SEÑAL DE TRAFICO
	BICICLETAS EXISTENTES

**COORDENADAS UTM - WGS84**

**CUADRO DE BM'S**

PUNTOS	COTA	ESTE (X)	NORTE (Y)
BM-01	3264.895	478200.882	9664845.884
BM-02	3263.399	478283.167	9664896.034
BM-03	3262.880	478137.689	9664907.607
BM-04	3264.338	478214.001	9664827.040
BM-05	3264.383	478285.138	9664855.045

**PLANO CLAVE PLANTA Y PERFIL - JR. AMAZONAS TRAMO IV Y JR. LA FLORIDA**  
ESCALA: 1/200